

TEMUCO, 20 FEB 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : KATHERINE ANDREA SCHEUERMANN RIFO		Rut :	
<p>Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", del CESFAM Labranza, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar 1.075 evaluaciones de sarcopenia a personas mayores de 60 años inscritos en los diversos centros de salud municipales de la comuna de Temuco. Registro de evaluaciones a través de servidor entregado por referente del servicio de salud Araucanía sur. Registrar a los usuarios en planilla Excel según formato enviado por Jefe Unidad de programas y enviar el primer día hábil del mes vía correo electrónico. 			
<p>Funciones Complementarias: según necesidades del programa o disponibilidad de tiempo libre en cualquiera de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres de estimulación para adultos mayores Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados. Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor Diffundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales. 			
Monto Mensual	2 cuotas de \$817.110.- Incluyen movilización.	Monto Total	\$1.634.220.-
Fecha Inicio	01.02.2019	Fecha Término	31.03.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Ces Labranza)	
Centro Costo	52.22.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es \$1.634.220.- (un millón seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos) con cargo al presupuesto de los Centros de Salud Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MER/MRM/MRE/ARE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



652/13.02.19